El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 20/09/2024 01:02

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los dos días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

2327170-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 003-2024-2025-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE IMPONE AL CONGRESISTA JUAN CARLOS MARTÍN LIZARZABURU LIZARZABURU LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR TREINTA DÍAS DE LEGISLATURA

El Congreso de la República;
Estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 18 de setiembre de 2024;

Ha resuelto:

Imponer al congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por treinta días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2327167-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 004-2024-2025-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE IMPONE AL CONGRESISTA JORGE LUIS FLORES ANCACHI LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE TREINTA DÍAS DE LEGISLATURA Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR CUARENTA Y CINCO DÍAS

El Congreso de la República;
Estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 18 de setiembre de 2024;

Ha resuelto:

Imponer al congresista Jorge Luis Flores Ancachi la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo de treinta días de legislatura y descuento de sus haberes por cuarenta y cinco días, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2327167-2

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 005-2024-2025-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE IMPONE A LA CONGRESISTA JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE TREINTA DÍAS DE LEGISLATURA Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR CUARENTA Y CINCO DÍAS

El Congreso de la República;
Estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 18 de setiembre de 2024;